GOGA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA						
BUS MERCEDEZ OBH 340 MODELO 2008						
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	MANO DE OBRA	IVA (SI	TOTAL
1	GALON DE REFRIGERANTE ROJO	1	$ 97.992	$ -	$ 18.618	$ 116.610
2	ACEITE HIDRAULICO*1/4	1	$ 35.291	$ -	$ 6.705	$ 41.996
3	SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	1	$ -	$ 60.358	$ 11.468	$ 71.826
4	GALON DE ACEITE 15W-40	1	$ 184.859	$ -	$ 35.123	$ 219.982
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE FRENO	1	$ 209.982	$ 50.298	$ 49.453	$ 309.734
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL ELECTRICA	5	$ 800	$ 201	$ 190	$ 5.957
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO DE CABLE	15	$ 3.500	$ 503	$ 761	$ 71.448
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA PLASTICA	8	$ 800	$ 201	$ 190	$ 9.531
9	SUINISTRO E INSTALACION DE PANTALLA	1	$ 279.977	$ 30.179	$ 58.930	$ 369.085
10	LAVADA GENERAL	1	$ -	$ 150.894	$ 28.670	$ 179.564
11	CORRECCION DE FILTRACION DE AGUA EN EL TECHO	1	$ -	$ 100.596	$ 19.113	$ 119.709
12	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 205.529	$ 10.060	$ 40.962	$ 256.550
13	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	$ 94.277	$ 10.060	$ 19.824	$ 124.161
14	ACEITE 15W-40 * 1/4	4	$ 46.215	$ -	$ 8.781	$ 219.982
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 CORREAS DE ALTERNADOR	2	$ 102.491	$ 30.179	$ 25.207	$ 315.755
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSPOR PATIN	1	$ 469.961	$ 60.358	$ 100.760	$ 631.079
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERVO DEL EMBRAGUE	1	$ 2.549.786	$ 201.192	$ 522.686	$ 3.273.664
18	SUMINISTRO EINSTALACION DE CORREA DE COMPRESOR	2	$ 59.995	$ 25.149	$ 16.177	$ 202.643
19	SUMINISTRO E INSTALACION D E LICUADORA	1	$ 389.967	$ 30.179	$ 79.828	$ 499.974
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGLETA DE STOP	2	$ 124.990	$ 15.089	$ 26.615	$ 333.388
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGLETA LATERAL	2	$ 114.990	$ 15.089	$ 24.715	$ 309.590
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP	1	$ 394.967	$ 30.179	$ 80.778	$ 505.923
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE PEPINO	1	$ 57.995	$ 10.060	$ 12.930	$ 80.985
24	SUMIISTRO E INSTALCION DE REGLETA LED	4	$ 44.996	$ 15.089	$ 11.416	$ 286.008
25	LIQUIDO DE FRENOS *1/4	2	$ 48.996	$ -	$ 9.309	$ 116.610
26	REPARACION DE VIGIAS DE RUEDA	6	$ -	$ 492.920	$ 93.655	$ 3.519.452
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA CLUTH	1	$ 409.966	$ 50.298	$ 87.450	$ 547.714
28	DESPINCHE DE LLANTA	1	$ -	$ 78.465	$ 14.908	$ 93.373
29	PARCHE #14	1	$ 34.997	$ 4.024	$ 7.414	$ 46.435
30	CAMBIO DE ACEITE 15 W 40 Y FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE) MOVIL MX	1	$ 1.478.868	$ 50.298	$ 290.542	$ 1.819.708
31	ENGRASE	1	$ -	$ 60.358	$ 11.468	$ 71.826
32	GALON DE REFRIGERANTE	1	$ 97.992	$ -	$ 18.618	$ 116.610
33	GALON DE ACEITE 25W60	1	$ 182.785	$ -	$ 34.729	$ 217.514
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 4 VIAS	1	$ 1.949.837	$ 100.596	$ 389.582	$ 2.440.015
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA VALVULA SECADORA	1	$ 304.974	$ 60.358	$ 69.413	$ 434.745
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR	1	$ 204.983	$ 30.179	$ 44.681	$ 279.842
37	DESMONTE DE CULATA COMPRESOR PARA DESCARBONAR	1	$ -	$ 573.397	$ 108.945	$ 682.343
38	REPARACION DEL SISTEMA NEUMATICO MODULO INTELIGENTE Y SECADORA	1	$ -	$ 985.841	$ 187.310	$ 1.173.151
39	SUMINISTRO E INSTALACION FITRO DE AIRE	1	$ 204.983	$ 20.119	$ 42.769	$ 267.871
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUTERO	1	$ 29.997	$ 10.060	$ 7.611	$ 47.668
41	FABRICACIO DE MANGUERA DE RETORNO	1	$ -	$ 173.025	$ 32.875	$ 205.900
42	ACEITE 15W40 *1/4	4	$ 46.215	$ -	$ 8.781	$ 219.982
43	GALON REFRIGERANTE	4	$ 97.992	$ -	$ 18.618	$ 466.441
44	VALVULA RELAY CON SILENCIADOR	1	$ 909.924	$ 80.477	$ 188.176	$ 1.178.577
CAMIONETA TOYOTA HILUX OLO-717 MODELO 2019						
1	DESPINCHE DE LLANTA	1	$ -	$ 54.782	$ 10.408	$ 65.190
2	LAVADA GENERAL	1	$ -	$ 65.387	$ 12.424	$ 77.811
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS	1	$ 139.988	$ 20.119	$ 30.420	$ 190.528
4	RECTIFICACION DE DISCO DE FRENO	2	$ -	$ 125.745	$ 23.892	$ 299.273
5	CAMBIO DE ACEITE 15 W 40 Y FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE) MOVIL MX	1	$ 865.473	$ 50.298	$ 173.997	$ 1.089.768
6	GRADUACION DE FRENOS	1	$ -	$ 70.417	$ 13.379	$ 83.796
TOTAL ADMINISTRATIVA						$ 24.307.282
SECRETARIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA						
CAMIONETA DUSTER GCW-698						
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	MANO DE OBRA	IVA (SI	TOTAL
1	DESPINCHE LLANTA	1	$ -	$ 55.328	$ 10.512	$ 65.840
2	ROTACION LLANTA	1	$ -	$ 30.179	$ 5.734	$ 35.913
3	ACEITE GALON DE 10W-30	1	$ 184.858	$ -	$ 35.123	$ 219.982
4	ACEITE 10W-30 * 1/4	2	$ 46.215	$ -	$ 8.781	$ 109.991
5	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	$ 55.595	$ 20.119	$ 14.386	$ 90.100
6	SUMINISTRO EINSTALACION DE GRADUACION	2	$ 99.992	$ 20.119	$ 22.821	$ 285.864
MOTO HONDQA 300 GOK-37G						
1	ADICION DE ACEITE	1	$ -	$ 372.205	$ 70.719	$ 442.924
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTA TRASERA REF 120/80 18	1	$ 447.962	$ 12.072	$ 87.406	$ 547.440
MOTO HONDA 300 GOK-39G						
1	TECNOMECANICA	1	$ -	$ 251.490	$ 47.783	$ 299.273
MOTO HONDA 300 GOK41G#						
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRASERA	1	$ 447.962	$ 12.072	$ 87.406	$ 547.440
2	CAMBIO DE BATERIA	1	$ 344.971	$ 20.119	$ 69.367	$ 434.457
3	ACEITE 15W40*1/4	2	$ 54.617	$ -	$ 10.377	$ 129.989
MOTO HODA 300 GOK-42G						

GOGA

1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTA TRASERA REF 120/80 18	1	$ 447.962	$ 12.072	$ 87.406	$ 547.440
2	TECNOMECANICA	1	$ -	$ 251.490	$ 47.783	$ 299.273
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 539.955	$ 50.298	$ 112.148	$ 702.401
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 139.988	$ 25.149	$ 31.376	$ 196.513
5	SUMINISTROE E INSTALACIONN DE PASTILLAS TRASERAS	1	$ 124.990	$ 25.149	$ 28.526	$ 178.665
6	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS 8/4 DE15W-40	1	$ 294.093	$ 20.119	$ 59.700	$ 373.912
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODAMIENTO	2	$ 41.996	$ 10.060	$ 9.891	$ 123.893
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLANTA DELANTERA REF 110/90/17	1	$ 649.946	$ 20.119	$ 127.312	$ 797.377
9	ACEITE 15W40 * 1/4	1	$ 54.617	$ -	$ 10.377	$ 64.995
	CAMIONETA NISSAN FRONTIER JUK-340					
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE CON PROGARAMACIO Y CHIP	1	$ 999.916	$ 251.490	$ 237.767	$ 1.489.173
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE TURBO	1	$ 559.953	$ 90.536	$ 123.593	$ 774.082
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE OXIGENO	1	$ 309.974	$ 70.417	$ 72.274	$ 452.666
4	ARREGLO DE BOMPER PLASTICO	1	$ -	$ 352.086	$ 66.896	$ 418.982
5	ENDEREZAR TAPA BAUL	1	$ -	$ 100.596	$ 19.113	$ 119.709
6	SUMINISTRO EINSTALACION DE SENSOR MAP	1	$ 749.937	$ 70.417	$ 155.867	$ 976.222
	CAMIONETA NISSAN FRONTIER KZK-881					
1	CAMBIO DE ACEITE 15W 40 Y FILTROS (AIRE,ACEITE,COMBUSTIBLE)	1	$ 840.266	$ 50.298	$ 169.207	$ 1.059.771
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTA REF 245/65 R17	4	$ 949.920	$ 40.238	$ 188.130	$ 4.713.156
3	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	1	$ -	$ 150.894	$ 28.670	$ 179.564
	CAMIONETA NISSAN KZK-883					
1	CAMBIO DE ACEITE 15W 40 Y FILTROS (AIRE,ACEITE,COMBUSTIBLE)	1	$ 621.797	$ 50.298	$ 127.698	$ 799.793
	CAMIONETA NISSAN KZX-864					
1	CAMBIO DE ACEITE 20 W 50 Y FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE)	1	$ 621.797	$ 50.298	$ 127.698	$ 799.793
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE BANDAS	1	$ 399.966	$ 70.417	$ 89.373	$ 559.757
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	1	$ 799.933	$ 25.149	$ 156.766	$ 981.847
	CAMIONETA TOYOTA HILUX OLO-718					
1	CAMBIO DE ACEITE 15W 40 Y FILTROS (ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE)	1	$ 655.407	$ 50.298	$ 134.084	$ 839.789
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE AXIALES	1	$ 399.966	$ 60.358	$ 87.462	$ 547.786
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES	1	$ 289.976	$ 50.298	$ 64.652	$ 404.926
4	LAVADA GENERAL	1	$ -	$ 65.387	$ 12.424	$ 77.811
5	BAJADA Y MANTENIMIENTO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	$ -	$ 352.086	$ 66.896	$ 418.982
6	REPARACION VALVULA DE PRESION DE LA TRAMPA	1	$ -	$ 120.715	$ 22.936	$ 143.651
7	GRADUACION DE FRENOS	1	$ -	$ 70.417	$ 13.379	$ 83.796
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA	4	$ 1.009.915	$ 50.298	$ 201.441	$ 5.046.615
9	SUMINISTRO E NSTALACION DE BOMBILLO H16 PARA COCUYO	1	$ 134.989	$ 12.072	$ 27.941	$ 175.002
10	REAPARCAION DE ARRANQUE	1	$ -	$ 945.602	$ 179.664	$ 1.125.267
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLO LARGO CON TUERCA Y ARANDELA	4	$ 10.199	$ 1.006	$ 2.129	$ 53.336
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARADELA DE PRESION	1	$ 1.000	$ 201	$ 228	$ 1.429
13	REPARACION DE CLUTH	1	$ -	$ 955.662	$ 181.576	$ 1.137.238
14	ALINEACION Y BALANCEO	1	$ -	$ 150.894	$ 28.670	$ 179.564
15	DESMONTE DE CAJA DE VELOCIDDES	1	$ -	$ 352.086	$ 66.896	$ 418.982
16	REAPARCION PEDAL DE CLUCTH	1	$ -	$ 181.073	$ 34.404	$ 215.477
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE EAPQUETADURA DE BOMBA DE CLUTH	1	$ 69.994	$ 12.072	$ 15.592	$ 97.658
18	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 48.996	$ -	$ 9.309	$ 58.305
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CLUTH	1	$ 269.977	$ 40.238	$ 58.941	$ 369.157
20	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 48.996	$ -	$ 9.309	$ 58.305
21	CAMBIO DE ACEITE 15W 40 Y FILTROS (ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE)	1	$ 655.407	$ 50.298	$ 134.084	$ 839.789
	MOTO HONDA XRE 300 XHO-18F					
1	ACEITE 15W40*1/4	1	$ 54.617	$ -	$ 10.377	$ 64.995
2	SUMINISTRO INSTALACIONDE PASTILLAS DELANTERAS	1	$ 149.987	$ 15.089	$ 31.365	$ 196.441
3	SUMINISTRO E INSTAACIN DE PASTILLAS TRASERAS	1	$ 161.986	$ 15.089	$ 33.644	$ 210.720
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	1	$ 539.955	$ 50.298	$ 112.148	$ 702.401
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE CULATIN	1	$ 157.987	$ 40.238	$ 37.663	$ 235.888
6	TECNOMECANICA	1	$ 249.979	$ -	$ 47.496	$ 297.475
	TOTAL SEGURIDAD					**$ 33.818.984**

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA

VOLQUETA VOLSWAGEN ODR-731

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	MANO DE OBRA	IVA (SI	TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDOR DELANTERO	1	$ 159.987	$ 50.298	$ 39.954	$ 250.239
2	SUMINISTRO E INSTALALCION DE RESORTE RUEDA	1	$ 9.999	$ 4.024	$ 2.664	$ 16.687
3	SUMINISTRO E INSTALALCION DE PIN DE CHAPETA	1	$ 5.000	$ 1.006	$ 1.141	$ 7.147
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA VALVULA RELAY	1	$ 419.965	$ 70.417	$ 93.173	$ 583.555
5	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENO DE SEGURIDAD	1	$ -	$ 150.894	$ 28.670	$ 179.564
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO DE CINTA REFLECTIVA	10	$ 13.899	$ 3.018	$ 3.214	$ 201.309
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE VOLCO	1	$ 134.989	$ 30.179	$ 31.382	$ 196.549
8	REPARACION DE BOMBA DE LEVANTE DE VOLCO	1	$ -	$ 211.252	$ 40.138	$ 251.389
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA SOPLACABINA	1	$ 67.994	$ 10.060	$ 14.830	$ 92.884
10	SUMINISTRO E NSTALACION DE BOMBILLO H1	1	$ 21.998	$ 12.072	$ 6.473	$ 40.543
11	GRADUACION DE FRENOS	1	$ -	$ 70.417	$ 13.379	$ 83.796
12	CAMBIO DE ACEITE 15W 40 Y FILTROS (ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE)	2	$ 89.792	$ 10.060	$ 18.972	$ 237.648
	VOLQUETA VOLSWAGEN ODR-732					
1	CAMBIO DE ACEITE 15W 40 Y FILTROS (ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE)	1	$ 1.431.660	$ 50.298	$ 281.572	$ 1.763.530

Carrera 5 No. 3 A Sur 75
Edificio Pietra Of 208 T1
gestionyserviciosgega@gmail.com
Celular:3102167585

GOGA

2	ENGRASE GENERAL	1	$ -	$ 75.447	$ 14.335	$ 89.782
3	GRADUACION DE FRENOS	1	$ -	$ 70.417	$ 13.379	$ 83.796
4	DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1	$ -	$ 352.086	$ 66.896	$ 418.982
5	REPARACION DE MODULO DEL TOMA FUERZA	1	$ -	$ 181.073	$ 34.404	$ 215.477
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESORTE DE BANDAS	1	$ 59.995	$ 20.119	$ 15.222	$ 95.336
7	DESPINCHE LLANTA	1	$ -	$ 100.596	$ 19.113	$ 119.709
8	PARCHE #12	1	$ 36.997	$ -	$ 7.029	$ 44.026
9	TECNOMECANICA	1	$ -	$ 492.920	$ 93.655	$ 586.575
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO DE CINTA REFLECTIVA	10	$ 13.899	$ 3.018	$ 3.214	$ 201.309
11	GALON DE REFRIGERANTE	1	$ 97.992	$ -	$ 18.618	$ 116.610
TOTAL INFRAESTRUCTURA						**$ 5.876.443**
TOTAL ADMINISTRATIVA - SEGURIDAD - INFRAESTRUCTURA						**$ 64.002.709**

Respecto de lo anterior quedamos atentos a sus comentarios.

ANDREA GARCIA B
Andrea García B
Gestión y Servicios GOGA S.A.S
RPL NIT: 900211840-0

Outlook

RV: SOLICITUD COTIZACIONES MANTENIMIENTO VEHICULO

Desde Secretaría Administrativa <secretariaadministrativa@tocancipa.gov.co>
Fecha Mar 11/03/2025 15:34
Para Miguel Gustavo Salom Borré <salomtavo@gmail.com>

1 archivo adjunto (191 KB)
MINIMA ALCALDIA TOCANCIPÁ GOGA SAS.pdf;

LILIANA FERNANDA LOPEZ RIVEROS
Secretaria Administrativa
Alcaldía de Tocancipá

De: GESTIÓN Y SERVICIOS GOGA SAS <gestionyserviciosgoga@gmail.com>
Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 15:33
Para: Secretaría Administrativa <secretariaadministrativa@tocancipa.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD COTIZACIONES MANTENIMIENTO VEHICULO

Señores
Alcaldia de Tocancipa

Remitimos de acuerdo a lo requerido.

Así las cosas, quedamos pendientes a sus comentarios.

El mar, 11 mar 2025 a las 12:08, Secretaría Administrativa (<secretariaadministrativa@tocancipa.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Referencia: Solicitud de cotización para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA Y VEHICULOS VINCULADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA).**

El Municipio de Tocancipá, como entidad pública del orden territorial, requiere de la movilización del personal tanto directivo, misional y operativo a lo largo del territorio municipal, departamental y en los casos en que sea necesario a nivel nacional. Así como también, brindar el transporte como el acompañamiento técnico, ingeniería, judicial, ambiental, de salud y de seguridad pública; el transporte de maquinarías y de herramientas; la visita de entidades, centros y espacios públicos o privados, en donde sea necesario materializar las actividades que constitucionalmente se encuentran establecidas, como la de conservar el orden público en el municipio y la de dirigir la acción administrativa del municipio.

La falla en el funcionamiento óptimo de los vehículos, motos y maquinaria o en algunos de sus elementos que lo componen, podría generar dificultades en el normal desarrollo de las actividades misionales y administrativas que deben adelantarse para el adecuado funcionamiento de la entidad, por lo que se requiere contar con los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo con talleres que cuenten con la infraestructura y el personal capacitado y con experiencia que permitan mantenerlos en condiciones óptimas de operación y seguridad.

Por lo tanto, el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo es una actividad que requiere equipos especializados, herramientas y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente y calificada que permita prestar un óptimo servicio en la reparación y mantenimiento de los vehículos y maquinarias de la entidad, insumos y personal esenciales para satisfacer la necesidad del servicio requerido y con los que no se cuenta para atender los requerimientos de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo.

El parque automotor de propiedad y/o a cargo de la Alcaldía municipal de Tocancipá está conformado por automóviles, camionetas, motos y maquinaría de diferentes marcas y modelos, los cuales por el uso constante y regular que tienen desde las diferentes dependencias a cargo, requieren mantenimiento y cuidado preventivo, correctivo y predictivo en pro de su conservación y óptimo funcionamiento, a efectos de evitar deterioro en sus partes mecánicas que conlleven a una considerable pérdida en su valor; aunado a evitar riesgos externos debido a los desplazamientos de los vehículos y operación de la maquinaria, en razón de cumplir con el objeto misional de la Alcaldía Municipal de Tocancipá.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la materia, se requiere adelantar un proceso de contratación para que se realicen las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de los vehículos de diferentes secretarías de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, con personal autorizado y repuestos originales de fábrica, con el fin de garantizar mayor vida útil y mejor desempeño operativo del vehículo.

El parque automotor es de uso primordial para el desarrollo de las actividades propias misionales de la Entidad, por tal motivo con el fin de garantizar la seguridad, rapidez, inmediatez y pronta atención en las actividades se debe garantizar que los mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos realizados a los vehículos y maquinarías, sean a la mayor brevedad posible con calidad y se pueda dar una solución inmediata y eficiente, evitando desplazamientos excesivamente largos, que no le generen a la Alcaldía un aumento en el consumo de combustible y de tiempo.

La Alcaldía Municipal de Tocancipá, en atención a la urgencia de la intervención del parque automotor a fin de garantizar la prestación del servicio en las diferentes Secretarías de la Administración adelantará el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía con el fin de seleccionar un contratista que cuente con idoneidad, experiencia y cumpla con las características técnicas establecidas necesarias para la prestación del servicio a los diferentes vehículos y maquinarías, garantizando la originalidad de los repuestos, tecnología e infraestructura y personal idóneo para atender las diferentes necesidades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo.

El parque automotor de propiedad y/o a cargo de la Alcaldía Municipal de Tocancipá y el parque automotor a cargo de los organismos que brindan seguridad al Municipio de Tocancipá, realizan un trabajo permanente durante todo el año, trabajo que se desarrolla en diferentes escenarios principalmente en vías con calzada de recebo, lo que genera deterioro en los componentes de los vehículos produciendo desgastes acelerados y en consecuencia la necesidad de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo que requieren de intervención parcial dado que acorde al estado actual ameritan de una mayor intervención.

Que la Administración a su vez procederá a la estructuración del proceso de selección contractual para lograr la intervención integral del parque automotor siendo necesario con el presente proceso la intervención preventiva que garantice la vida útil del parque automotor.

Los vehiculos que requieren mantenimiento prioritario para el presente momento de la vigencia 2025 son:

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

La secretaria administrativa debe realizar mantenimiento, a los vehículos que hacen parte de la secretaria, se debe tener en cuenta que el desgaste por uso continuo de los vehículos, dada su antigüedad, genera mayor control, por lo que se requiere el mantenimiento correctivo de los bienes a cargo, para que estos presten un correcto y eficiente servicio, para así lograr el traslado de los funcionarios y de bienes requeridos por las distintas dependencias de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin, así mismo se dé cumplimiento de la misión Institucional y el bienestar de los funcionarios.

ITEM	CLASE DE VEHÍCULO	PLACA	MARCA	REFERENCIA	LÍNEA	MODELO	TRACCIÓN	TIPO COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	CARROCERIA
1	BUS	OBH340	MERCEDES BENZ	*N.A.*	RS 500	*2008*	*N.A*	DIESEL	11.967	CERRADA
2	CAMIONETA	OLO717	TOYOTA	*N.A.*	HILUX	*2019*	*4X4*	DIESEL	2.393	DOBLE CABINA

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El mantenimiento del parque automotor a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, así como de los vehículos en comodato con los organismos de la fuerza pública es fundamental para garantizar el desarrollo de los operativos y actividades que en materia de seguridad y convivencia se requieren con el fin de reducir los índices de criminalidad y conductas contrarias a la convivencia, procurando en paralelo el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo, las metas y objetivos del PISCC, así como del ordenamiento jurídico vigente que es de competencia de esta dependencia. El uso de estos vehículos es permanente, las actividades se realizan todos los días, durante las 24 horas del día, por lo que el desgaste del parque automotor es evidente y acelerado, requiriendo mayor atención en cuanto al mantenimiento, repuestos y revisiones periódicas con el fin de prevenir, atender y corregir las fallas o deterioros resultado de su uso.

Que en el marco del Plan de Desarrollo Municipal desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia se define la información estratégica mediante la inscripción y registro del Proyecto de inversión identificado con Código BPIN "202400000007013 - Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana-Avanzamos con seguridad y visión social en el Municipio de Tocancipá"-, el cual inicia ejecución en la vigencia 2025 y contempla la siguiente información estratégica:

- Eje estratégico 4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL PROGRESO
- Programa: 13. TOCANCIPÁ SEGURA PARA TODOS
- Subprograma: 13.1 TOCANCIPÁ SEGURA: PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL PROGRESO
- Producto: 4501057-213- Dar apoyo técnico y financiero a las 4 Instituciones de seguridad y convivencia que tienen presencia en el municipio (Ejército Nacional, Policía Nacional, Migración Colombia y CTI.) durante el cuatrienio.
- Indicador de Producto: No. de instituciones de seguridad y convivencia presentes en el municipio con apoyo técnico y financiero.
- Actividad: Mantenimiento de vehículos para la seguridad y la convivencia.

El Municipio debe contribuir en la provisión de recursos para la operatividad de la Fuerza Pública y organismos de seguridad que brindan apoyo y acompañamiento en materia de seguridad y convivencia en el territorio, lo que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor a cargo de la Policía Nacional, el Ejército Nacional y demás organismos de seguridad partícipes en el acompañamiento y actividades de apoyo en Tocancipá.

ITEM	CLASE DE VEHÍCULO	PLACA DEL VEHÍCULO	MARCA	REFERENCIA	LÍNEA	MODELO	TRACCIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	CILINDRAJE	TIPO DE CARROCERÍA
1	Camioneta	GCW698	Renault	NA	Duster Oroch	2020	4X4	**GASOLINA**	**1998**	Doble cabina
2	Motocicleta	GOK37G	Honda	NA	XRE 300 ABS	2023	4X2	**GASOLINA**	**291**	Sin carrocería
3	Motocicleta	GOK39G	Honda	NA	XRE 300 ABS	2023	4X2	**GASOLINA**	**291**	Sin carrocería

4	Motocicleta	GOK41G	Honda	NA	XRE 300 ABS	2023	4X2	**GASOLINA**	**291**	Sin carrocería
5	Motocicleta	GOK42G	Honda	NA	XRE 300 ABS	2023	4X2	**GASOLINA**	**291**	Sin carrocería
6	Camioneta	JUK340	Chevrolet	NA	Tracker	2022	4X2	**GASOLINA**	**1199**	Wagon
7	Camioneta	KZX881	Nissan	NA	Frontier	2023	4X4	**DIESEL**	**2488**	Doble cabina con platón
8	Camioneta	KZX883	Nissan	NA	Frontier	2023	4X4	**DIESEL**	**2488**	Doble cabina con platón
9	Camioneta	KZX884	Nissan	NA	Frontier	2023	4X4	**DIESEL**	**2488**	Doble cabina con platón
10	Camioneta	OLO718	Toyota	NA	Hilux	2019	4X4	**DIESEL**	**2393**	Doble cabina
11	Motocicleta	XHO18F	Honda	NA	XRE 300 ABS	2022	4X2	**GASOLINA**	**291**	Sin carrocería

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Para la secretaría de infraestructura, la necesidad de adelantar la contratación, se deriva de la actividad Mantenimiento de maquinaria y equipos y apunta a dar cumplimiento a la meta 156 Realizarles mantenimiento a ochenta (80) kilómetros de vía terciaria, perteneciente al proyecto Fortalecimiento de la infraestructura vial del Municipio de Tocancipá, con código Bpin 202400000006693, de la meta de bienestar: 100% de la población Tocancipeña con movilidad segura y eficiente del subprograma 11.11. Obras para la movilidad segura, ágil y eficiente, perteneciente al programa 11. Infraestructura para el progreso enmarcado en el Eje Estratégico 3. Tocancipá progresa con territorio innovador ordenado, ambiente protegido e infraestructura para la vida el cual del Plan municipal de Desarrollo "TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024-2027" "Recuperemos el progreso".

De igual manera, contribuye con el cumplimiento del Plan departamental de desarrollo 2024-2028, "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN" en el programa CONECTIVIDAD perteneciente a la estrategia "COMPETITIVAD COMPARTIDA".

Finalmente se alinea con el cumplimiento del plan nacional de desarrollo "(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida", en su programa 2402- Infraestructura red vial regional; Transformación: 3. Derecho humano a la alimentación; Pilar 02. Acceso Físico a Alimentos; Catalizador 02. Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria; Componente a. Protocolo de atención prioritaria.

Los vehículos contemplados particularmente en este presupuesto corresponden a las volquetas que se relacionan a continuación.

ITEM	*CLASE DE VEHÍCULO*	*PLACA*	*MARCA*	*REFERENCIA*	*LÍNEA*	*MODELO*	*TRACCIÓN*	*TIPO COMBUSTIBLE*	*CILINDRAJE*	*CARROCERIA*
1	*VOLQUETA*	*ODR731*	*VOLKSWAGEN*	*N.A.*	*VW17220*	*2015*	*DOBLE*	*DIESEL*	*8270*	*PLATON*
2	*VOLQUETA*	*ODR732*	*VOLKSWAGEN*	*N.A.*	*VW17220*	*2015*	*DOBLE*	*DIESEL*	*8270*	*PLATON*

Es necesario precisar que se debe tener en cuenta al momento de presentar cotización que el Municipio de acuerdo al estatuto tributario de rentas efectúa retención a los siguientes impuestos:

TERRITORIAL					NACIONAL	
CONCEPTO DEL DESCUENTO						
ESTAMPILLA PROCULTURA	**ESTAMPILLA ADULTO MAYOR**	**ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR**	**TASA PRO-DEPORTE**	**ICA**	**RETENCION EN LA FUENTE**	**RETEIVA**
0.5% (Aplica para contratos de más de 10 SMLMV)	3.0% (Aplica para contratos de más de 50 SMLMV	2 %	2.5% para personas jurídicas	De acuerdo con la actividad económica entre el 5 y el 10 x mil	4% Declarantes Renta 6 % No declarantes renta	15% sobre el IVA

Que las condiciones técnicas del objeto a contratar son las siguientes:

PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA EJECUTAR: El proponente- contratista deberá garantizar el mantenimiento preventivo, correctivo de los principales vehículos de la administración municipal y los de los entes que brindan seguridad al mismo, entre los que se encuentran principalmente, Buses, Camionetas, Motos y Maquinaria Pesada y Agrícola.

Todas estas actividades se deben realizar cumpliendo las respectivas condiciones de seguridad industrial, calidad de los materiales, repuestos y procedimientos técnicos de mantenimiento de acuerdo con la normatividad existente.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Las inspecciones y revisiones periódicas con base en un plan establecido, atendiendo las recomendaciones fijadas por el fabricante, tendientes a la detección y prevención de las fallas en su fase inicial para corregirlas en el momento oportuno, con lo cual se obtiene un mejor funcionamiento del automotor con mejores condiciones de seguridad, y disminución o reducción de las posibles fallas y costos de reparación. El mantenimiento preventivo se realizará periódicamente y es planificado.

- **Alistamiento y revisión técnico-mecánica de vehículos y emisión de gases**: Realizar el alistamiento, reparación y actividades requeridas para que los vehículos adquieran certificado de revisión técnico-mecánica y emisión de gases. Incluye certificado de revisión.

- **Lavado y limpieza de vehículos (motor y general):** Si el establecimiento no cuenta con actividad y espacio de lavado de vehículos, deberá realizarlo en convenio o contrato con una empresa o establecimiento que cuente con las instalaciones apropiadas para dicha actividad dentro de la jurisdicción del municipio (Tocancipá) y deberá aportar junto con la oferta: copia de convenio, o copia de contrato o promesa de contrato de arrendamiento del bien inmueble; copia del certificado de uso de suelo para desarrollar la actividad, y certificado de inscripción ante cámara de comercio. En caso de presentar oferta plural, la propiedad, el arrendamiento o el leasing dl establecimiento deberá estar por lo menos a nombre de uno (01) de los integrantes del consorcio o unión temporal.

- **Cambio de llantas:** Las requeridas por parte de la Alcaldía Municipal de Tocancipá.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Corrección no planificada de las averías o fallas, cuando éstas se presentan; en este mantenimiento no siempre se puede dar un diagnóstico preciso de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora si la falla se debió al mal uso del automotor, por desconocimiento de su funcionamiento y sus cuidados, por omisión de las recomendaciones en su uso o por desgaste normal de sus componentes o mala calidad de alguno de estos. El mantenimiento correctivo suele ser más costoso que el preventivo ya que no es planificado, es impredecible.

Consiste en labores de reparación y arreglo cuando se ha presentado una avería o fallo no previsto. Estos dos tipos de Mantenimientos tienen actividades tales como:

Mecánica General: Reparación y Mantenimiento de todos los sistemas hidráulicos, mecánicos, neumáticos como: Motores, transmisiones, diferenciales, embragues, frenos, suspensión, servo transmisiones, dirección, sistemas de transmisión de potencia y demás elementos involucrados en el desempeño y funcionamiento de estos equipos y automotores.

Arreglos estructurales, Electricidad y Tapicería: reparaciones de chasis, sistemas auto portantes, sistemas rígidos, soldaduras, rectificado y reconstrucción de piezas, tapicería y mantenimiento, reparación de los sistemas eléctricos y todos los elementos que permitan un funcionamiento normal y comodidad a las personas que utilizan estos equipos.

REPUESTOS

El proponente- contratista deberá garantizar que todos los repuestos suministrados sean nuevos, originales (No genéricos ni homologados), y de primera calidad, garantizando que los mismos correspondan a la línea, marca y tipo de las Maquinas, Vehículos y Equipos objeto de este proceso.

Certificación de repuestos: Los repuestos a instalar deben ser nuevos y genuinos.

Provisión de repuestos de buses: En atención a las características de los buses adquiridos, estos cuentan con una línea única de adquisición de repuestos. El taller debe garantizar la entrada de estos en reparación, en los lugares especializados, así como la provisión de los repuestos que requieran, que deben ser nuevos no re manufacturados.

EQUIPO Y LOGISTICA

El proponente- contratista deberá garantizar que los establecimientos donde se realizaran las operaciones de mantenimiento son expertos en las marcas y operaciones de intervención de los vehículos y maquinaria a intervenir teniendo en cuenta que deben tener todos los equipos (alineador, elevadores hidráulicos, analizador de sistemas de inyección electrónica etc.) en perfectas condiciones de uso y con las normas de seguridad de acuerdo a la normatividad vigente. De igual forma debe garantizar que el personal que realiza la intervención a los vehículos y maquinaria está calificado para dicha labor. En todo caso si por razones de complejidad de las reparaciones el contratista no puede realizar el mantenimiento en los talleres de su propiedad debe realizarlo con talleres de las marcas especializadas según el vehículo o maquinaria.

El equipo mínimo requerido estará compuesto así:

Instalaciones físicas:

El proponente deberá contar con un taller ubicado cerca del municipio de Tocancipá, con una distancia del perímetro urbano no mayor a 7 kilómetros de la Sede Administrativa de la Alcaldía de Tocancipá; el cual podrá ser en calidad de propiedad o arrendamiento y deberá contar con las siguientes características:

El taller deberá brindar las condiciones óptimas de servicio garantizando el mantenimiento adecuado del parque automotor, por lo que se requiere que las instalaciones físicas se encuentren en optimo estado y un área operativa mínima de 400 Mts2 cubierto, previendo que se puede presentar simultáneamente que se requiera realizar varios mantenimientos a diferentes vehículos de deban permanecer dentro de las instalaciones, además de las actividades propias del establecimiento comercial, razón por la cual debe contener las siguientes características:

Secciones Operativas del Taller	Cantidad Mínima
Área Recepción Vehículos	1
Trabajos Especializados (sincronización, alineación y suspensión, ajuste y mecánica especializada)	1
Cuarto de Herramientas	1

Almacén de Repuestos	1
Señalización de Seguridad y demarcación de áreas operativas y de espera	1

- Para la acreditación de este requisito el proponente deberá allegar registro fotográfico y plano donde se pueda identificar las secciones operativas de las instalaciones con sus respectivas áreas en metros cuadrados, copia concepto de uso de suelo favorable para desarrollar la actividad, certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil y/o certificado de inscripción ante cámara de comercio del establecimiento a efectos de establecer la ubicación del mismo y su distancia en km de la alcaldía municipal de Tocancipá, la cual se verificara por la entidad a través de la aplicación Google maps.

La actividad principal de la empresa debe ser la de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, se podrá acreditar las instalaciones mediante la propiedad del establecimiento, contrato de arrendamiento y/o acuerdo o convenio comercial.

Equipos o herramientas mínimas con los que cuenta el proponente: (esta información la debe suministrar el proponente en la propuesta que presente y podrá ser en calidad de propiedad del proponente para lo que anexara carta de compromiso del equipo y las facturas de compra respectivas, o podrá ser en calidad de arrendamiento para lo que anexara copia del contrato de alquiler de los equipos, el equipo mínimo será el siguiente:

Un (1) Elevador hidráulico de vehículos de 5 Toneladas.
Un (1) Equipo de soldadura tipo MIG.
Una (1) Prensa Hidráulica hasta 5.000 libras de presión
Un (1) Taladro de Árbol, Copas, llaves y demás herramientas.
Un (1) Vehículo Carro Taller modelo 2018 en adelante 4 x 4 el vehículo debe ser de propiedad del proponente y con disponibilidad las 24 horas del día (Anexar Tarjeta de Propiedad, SOAT, revisión técnico-mecánica, registro fotográfico), donde conste la información.
Un (1) scanner o sistema de verificación de parámetros para inyección electrónica compatible con cada marca de vehículo o maquinaria.
Un (1) Banco de prueba para motores Diesel.
Un (1) Alineador para vehículos livianos y pesados.
Un (1) Equipo para balanceo de rines.
Un (1) Equipo de verificación y alineación de luces.

Nota: El equipo mínimo requerido puede estar fuera de las instalaciones si por la complejidad de las operaciones y espacio físico no es posible, sin embargo, no debe estar a una distancia no mayor a 15 km del taller principal establecido por el oferente o en su defecto la ubicación de estos equipos debe estar cerca al sitio ofrecido en la propuesta.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: La persona natural o jurídica, deberá presentar junto con su propuesta, como mínimo el personal solicitado a continuación y deberá diligenciar completamente la información solicitada, con las siguientes calidades y documentación.

CARGO	CANT	ESPECIFICACIONES
Profesional en mantenimiento	1	Profesional en Ingeniería Mecánica, con experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Para acreditar el título el profesional deberá presentar copia de la matrícula o tarjeta profesional, La experiencia específica del profesional, deberá acreditarse a través de contratos en los que su objeto sea similar al del presente proceso de contratación y donde su cargo haya sido como Coordinador de Mantenimiento mínima de cuatro años, dichos documentos deberán estar suscritos el personal competente de la entidad con quien que celebró y ejecutó el proyecto.
Jefe de taller	1	Deberá acreditar título profesional en Ingeniería Mecánica, por lo que deberá anexar copia de la tarjeta profesional emitida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines y/o copia título profesional y/o copia acta de grado. El profesional debe acreditar experiencia general mínima de seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con seminario en gerencia de mantenimiento, y especifica como jefe de taller experiencia especifica de cinco (5) años como Jefe de Taller, en contratos relacionados con el objeto del presente proceso, Dicha experiencia se debe acreditar mediante documento suscrito por el contratista que celebró y ejecutó el proyecto con la entidad.
Reparador de motores diésel	1	Deberá acreditar título de técnico en mantenimiento de motores Diesel, por lo que deberá anexar copia de la tarjeta técnica y/o copia título técnico. El profesional debe acreditar experiencia general mínima de siete (7) años en contratos relacionados con el objeto del presente proceso, y experiencia específica en el cargo mínima en (1) contrato. Dicha experiencia se debe acreditar

		mediante documento suscrito por el personal competente de la entidad con quien que celebró y ejecutó
Mecánico de motocicletas	1	Deberá acreditar título como Técnico en mantenimiento de motocicletas, por lo que deberá anexar copia de la tarjeta cómo técnico y/o copia del título técnico. Debe acreditar experiencia específica de mínimo seis (6) años y experiencia especifica como técnico en motocicletas en mínimo dos (2) contratos relacionados con las funciones del perfil.

NOTA ACLARATORIA: Los costos del personal mínimo disponible se encuentran inmersos dentro de los valores presupuestados para la ejecución del contrato, razón por la cual no se ven reflejados y/o discriminados individualmente dentro del presupuesto oficial.

El personal ofrecido como Mecánico, deberá tener una dedicación de tiempo del 100% para lo cual deberán aportar cartas de compromiso suscritos por este personal.

VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para efectos de la verificación de los requisitos del equipo de trabajo, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos. En caso de que se requiera reemplazar cualquiera de las personas ofrecidas deberá hacerlo por otros con igual o mejor perfil del requerido en este pliego.

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas de experiencia y para el equipo de trabajo básico y adicional requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales: Se deberá presentar la relación de la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos respecto del proponente y del equipo de trabajo.

Para la acreditación de la experiencia y la formación académica deberán presentar copia del diploma de estudios, copia de la matrícula o tarjeta profesional, certificación antecedentes profesionales vigente, en los casos que aplique, así como las certificaciones de los contratos ejecutados debidamente firmadas por el contratante o personal idóneo que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato o funciones
- Cargo desempeñado y/o labores cumplidas
- Fechas de inicio y terminación del contrato
- Firma de la persona o funcionario competente

Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción oficial correspondiente. Para el caso de los profesionales y técnicos carta de intención. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente según corresponda. Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional, a través del cual se realizaron los trabajos certificados.

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada y los soportes de acreditación de experiencia serán evaluados como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que inhabilita la propuesta para ser evaluada.

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO

El proponente deberá adjuntar una carta suscrita por cada una las personas que hacen parte del equipo de trabajo, en la que manifiestan su compromiso indicando (nombre, número de cédula, tarjeta o matrícula profesional) de dedicar el tiempo exigido y el cargo a desempeñar, de conformidad con estos pliegos de condiciones, para la ejecución de las labores objeto de su actividad y especialidad.

Parágrafo: El Municipio se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del contrato por estar vinculados a otros proyectos

Si el proponente no cumple con este requisito solicitado será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

AJUSTES:

Los repuestos y las reparaciones que no se encuentran contemplados dentro del listado que se describe en la presente contratación y que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de los vehículos podrán ser objeto de reparación y cambio siempre y cuando estén previamente aprobados por el respectivo supervisor responsable en cada dependencia, previo diagnóstico realizado por el contratista, quien deberá entregar cotización del trabajo a realizar, el cual debe ser acorde a los precios del mercado.

El Contratista no realizará el mantenimiento sin que previamente haya sido autorizado por el Municipio, por cuanto se debe contar con la disponibilidad de los recursos para realizar las reparaciones no previstas.

PROCEDIMIENTO NO CONTEMPLADOS:

En el caso de que la Alcaldía Municipal de Tocancipá ingresé vehículos y maquinaría al parque automotor por la compra o por donación, y; mediante comunicación el supervisor dará aviso al contratista para que ingrese en su banco de datos la información del

nuevo vehículo para realizar actividades de mantenimiento, compra de repuestos o la supresión de aquellos que salgan de la órbita de su interés patrimonial.

Para el desarrollo del presente proceso se realizó un listado de servicios de mantenimiento y repuestos que se pueden necesitar en el desarrollo del objeto contractual según las marcas de cada vehículo con que cuenta la administración.

El listado es el siguiente:

1. **FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES:**

El proponente deberá suministrar los elementos conforme las siguientes especificaciones técnicas:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		
BUS MERCEDEZ OBH 340 MODELO 2008		
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GALON DE REFRIGERANTE ROJO	1
2	ACEITE HIDRAULICO	1
3	SERVICIO DE ENGRASE GENERAL	1
4	GALON DE ACEITE 15W-40	1
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE FRENO	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL ELÉCTRICA	5
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE METROS DE CABLE	15
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS PLASTICAS	8
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANTALLA	1
10	LAVADA GENERAL	1
11	CORRECCION DE FILTRACION DE AGUA EN EL TECHO	1
12	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1
13	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1
14	ADICION DE ACEITE 4/4 15W-40	4
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS DE ALTERNADOR	2
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TENSOR PATIN	1
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVO DEL EMBRAGUE	1
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS DE COMPRESOR	2
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE LICUADORA	1
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGLETAS DE STOP	2
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGLETAS LATERALES	2
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE STOP	1
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE PEPINO	1
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGLETAS LED	4
25	LIQUIDO DE FRENOS 1/4	2
26	REPARACION DE VIGIAS DE RUEDAS	6
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA CLUTH	1
28	DESPINCHE DE LLANTA	1
29	PARCHE #14	1
30	CAMBIO DE ACEITE 15 W 40 Y FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE) MOVIL MX	1
31	ENGRASE	1
32	GALON DE REFRIGERANTE	1
33	GALON DE ACEITE 25W60	1
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 4 VIAS	1
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA VALVULA SECADORA	1
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO SECADOR	1
37	DESMONTE DE CULATA COMPRESOR PARA DESCARBONAR	1
38	REPARACION DEL SISTEMA NEUMATICO MODULO INTELIGENTE Y SECADORA	1
39	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE	1
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE RUTERO	1
41	FABRICACION DE MANGUERA DE RETORNO	1
42	ACEITE 15W40	4
43	GALON REFRIGERANTE	4
44	VALVULA RELAY CON SILENCIADOR	1

CAMIONETA TOYOTA HILUX OLO-717 MODELO 2019		
1	DESPINCHE DE LLANTA	1
2	LAVADA GENERAL	1
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE PLUMILLAS	1
4	RECTIFICACION DE DISCO DE FRENO	2
5	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS 8/4 DE 15W-40	1
6	GRADUACION DE FRENOS	1

SECRETARÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
CAMIONETA DUSTER OROCH GCW698		
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DESPINCHE LLANTA	1
2	ROTACION LLANTA	1
3	ACEITE GALON DE 10W-30	1
4	ACEITE 10W-30 POR 1/4	2
5	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRADUACION	2
MOTO HONDA XRE 300 ABS GOK37G		
1	ADICION DE ACEITE 15W-40	1
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTA TRASERA REF 120/80 18	1
MOTO HONDA XRE 300 ABS GOK39G		
1	REVISIÓN TECNOMECANICA	1
MOTO HONDA XRE 300 ABS GOK41G		
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA TRASERA	1
2	CAMBIO DE BATERIA	1
3	ACEITE 15W-40 POR 1/4	2
MOTO HONDA XRE 300 ABS GOK42G		
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTA TRASERA REF 120/80 18	1
2	REVISIÓN TECNOMECANICA	1
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS DELANTERAS	1
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTILLAS TRASERAS	1
6	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS 8/4 DE 15W-40	1
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RODAMIENTO	2
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLANTA DELANTERA REF 110/90/17	1
9	ACEITE 15W-40 POR 1/4	1
CAMIONETA CHEVROLET TRACKER JUK340		
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE CON PROGARAMACION Y CHIP	1
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE TURBO	1
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR DE OXIGENO	1
4	ARREGLO DE BOMPER PLASTICO	1
5	ENDEREZAR TAPA BAUL	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSOR MAP	1
CAMIONETA NISSAN FRONTIER KZX881		
1	CAMBIO DE ACEITE 15W 40 Y FILTROS (AIRE,ACEITE,COMBUSTIBLE)	1
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTA REF 245/65 R17	4
3	ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN	1
CAMIONETA NISSAN FRONTIER KZX883		
1	CAMBIO DE ACEITE 15W 40 Y FILTROS (AIRE,ACEITE,COMBUSTIBLE)	1
CAMIONETA NISSAN FRONTIER KZX884		
1	CAMBIO DE ACEITE 20 W 50 Y FILTROS (AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE)	1
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE BANDAS	1
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA	1
CAMIONETA TOYOTA HILUX OLO718		
1	CAMBIO DE ACEITE 15W 40 Y FILTROS (ACEITE, AIRE, COMBUSTIBLE)	1
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE AXIALES	1
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES	1
4	LAVADA GENERAL	1

5	BAJADA Y MANTENIMIENTO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1
6	REPARACION VALVULA DE PRESION DE LA TRAMPA	1
7	GRADUACION DE FRENOS	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLANTA	4
9	SUMINISTRO E NSTALACION DE BOMBILLO H16 PARA COCUYO	1
10	REPARACIÓN DE ARRANQUE	1
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE TORNILLOS LARGOS CON TUERCAS Y ARANDELAS	4
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARANDELAS DE PRESION	1
13	REPARACION DE CLUTH	1
14	ALINEACION Y BALANCEO	1
15	DESMONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1
16	REPARACIÓN PEDAL DE CLUCTH	1
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE BOMBA DE CLUTH	1
18	LIQUIDO DE FRENOS	1
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CLUTH	1
20	LIQUIDO DE FRENOS	1
21	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS 8/4 DE15W-40	1
MOTO HONDA XRE 300 ABS XHO18F		
1	ACEITE 15W-40 POR 1/4	1
2	SUMINISTRO INSTALACION DE PASTILLAS DELANTERAS	1
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTILLAS TRASERAS	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE ARRASTRE	1
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUE CULATIN	1
6	REVISIÓN TECNOMECANICA	1

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
VOLQUETA VOLSWAGEN ODR-731		
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE RETENEDOR DELANTERO	1
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESORTE RUEDA	1
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIN DE CHAPETA	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA VALVULA RELAY	1
5	REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENO DE SEGURIDAD	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE METRO DE CINTA REFLECTIVA	10
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE VOLCO	1
8	REPARACION DE BOMBA DE LEVANTE DE VOLCO	1
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA SOPLACABINA	1
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLO H1	1
11	GRADUACION DE FRENOS	1
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS DE COMBUSTIBLE	2
VOLQUETA VOLSWAGEN ODR-732		
1	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS 24/4 15W-40	1
2	ENGRASE GENERAL	1
3	GRADUACION DE FRENOS	1
4	DESMONTE Y MONTE DE CAJA DE VELOCIDADES	1
5	REPARACION DE MODULO DEL TOMA FUERZA	1
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESORTE DE BANDAS	1
7	DESPINCHE LLANTA	1
8	PARCHE #12	1
9	REVISIÓN TECNOMECANICA	1
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE 10 METROS DE CINTA REFLECTIVA	10
11	GALON DE REFRIGERANTE	1

Dicha cotización debe ser allegada en medio electrónico a los siguientes correos:
secretariaadministrativa@tocancipa.gov.co

Se adjunta formato excel para que presente sus cotizaciones.

Cordialmente,

LILIANA FERNANDA LOPEZ RIVEROS
Secretaria Administrativa
Alcaldía de Tocancipá